

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17806 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 351/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jesús 16, S.L., con CIF B-97936876, y domicilio en Burjassot (Valencia), C/ Mariano Benlliure, núm. 69-71, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Bruno Aranegui Criado, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pl. Porta de la Mar, núm. 4-9a, y dirección electrónica brunoaranegui@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120037494-1